

MTRA. GEMA GUADALUPE CHÁVEZ DURÁN
FISCAL ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
P R E S E N T E.-

ACUSE

La presente después de enviarle un cordial saludo, es con la finalidad de dar contestación al oficio FGE-215.2/1671/2020, dirigido a esta Secretaría Ejecutiva relativo a la solicitud de información del C. Héctor Manuel Zubiato Jáquez, me permito informar a usted lo siguiente:

PRIMERO. La relación laboral entre el C. Héctor Manuel Zubiato Jáquez, culminó para con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

SEGUNDO. Efectivamente la relación de trabajo se terminó.

a) Causa renuncia voluntaria por parte del C. Héctor Manuel Zubiato Jáquez.

b) Fundamento jurídico, lo es la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 35, 53 demás relativos y aplicables en la cual se regula las relaciones de trabajo entre ellas las por tiempo indeterminado siendo el caso que nos ocupa, así como la terminación de trabajo en este caso concreto por voluntad del trabajador y por consentimiento de la Secretaría Ejecutiva. Siendo importante señalar que las personas civiles por derecho pueden realizar cualquier acto que no les esté prohibido, por lo tanto, si en ninguna Ley lo obliga a permanecer en un trabajo por tiempo determinado los trabajadores tienen el derecho a renunciar a su empleo en la fecha que así lo deseen.

c) Motivación lo fue por una decisión personal del C. Héctor Manuel Zubiato Jáquez.

d) Procedimiento pues se aceptó la renuncia promovida por el C. Héctor Manuel Zubiato Jáquez, se realizó entrega recepción.

TERCERO. No es aplicable lo estipulado en el artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva dado el motivo de la terminación de trabajo, pues fue decisión unilateral de la parte obrera, respecto de la normatividad laboral aplicable nos remitimos al numeral que antecede en su inciso b.

CUARTO. Remito a usted copia del expediente laboral del C. Héctor Manuel Zubiarte Jáquez, así como un informe emitido por el Lic. Sergio Alberto Bustillos Fierro, en representación de Orienta Lex APP S.A. de C.V., prestador de servicios profesionales para con la Secretaría Ejecutiva, el cual puede ser de relevancia para el asunto a tratar.

Sin otro particular y esperando que la información sea lo suficientemente completa, me pongo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,

C. FÉLIX ROMO GASSON

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"